



Pronunciamento, 22 de marzo de 2018

Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, sobre la presentación del “Informe de caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador” y de la “Hoja de ruta de coordinación interinstitucional para atención y protección integral de las víctimas de movilidad interna a causa de la violencia”, realizada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública el 20 de marzo de 2018.

La señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, en relación con la presentación del “Informe de caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador” y de la “Hoja de ruta de coordinación interinstitucional para atención y protección integral de las víctimas de movilidad interna a causa de la violencia”, realizada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección de Atención a Víctimas, se pronuncia en los términos siguientes:

Considero motivo de gran satisfacción que el Gobierno de la República, a través del Ramo de Justicia y Seguridad, haya tomado en cuenta las recomendaciones hechas tanto por mi persona como por anteriores titulares de la PDDH, en torno a la necesidad de reconocer que muchas personas en nuestro país son víctimas del desplazamiento forzado interno provocado principalmente por pandillas y que, por tanto, era urgente tomar medidas efectivas para protegerlas.

Felicito al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, por ordenar la elaboración de un informe sobre la caracterización del desplazamiento forzado interno, la cual, no obstante en mi opinión pudo haberse realizado con una mejor metodología, ha dejado en evidencia que miles de personas en El Salvador se han visto obligadas a abandonar sus hogares bajo amenaza de sufrir atentados en contra de sus vidas. Esto coincide con los informes que la PDDH y organizaciones sociales emitimos oportunamente.

En cumplimiento de mi mandato he acompañado a la Dirección de Atención a Víctimas en la construcción de la “Hoja de ruta de coordinación interinstitucional para atención y protección integral de las víctimas de movilidad interna a causa de la violencia”, no obstante destaco la necesidad de completar el esfuerzo, estableciendo detalladamente el rol de las instituciones del Estado competentes para satisfacer las necesidades de protección inmediatas de las víctimas, así como para la búsqueda de soluciones duraderas.



www.pddh.gob.sv



Pronunciamento, 22 de marzo de 2018

En ese sentido, insto al señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén a institucionalizar la hoja de ruta por medio de un Decreto Ejecutivo a efecto que dicho mecanismo trascienda al ejercicio de la actual administración y que exista el respaldo normativo, institucional y presupuestario para su eficaz aplicación.

Llamo al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública a redoblar esfuerzos para prevenir que más personas tengan que huir de sus hogares a causa de la delincuencia y a que, en caso que esto siga ocurriendo, se adopten medidas respetuosas de los derechos humanos para que las personas puedan retornar a sus lugares de residencia en el menor tiempo posible.

Considero que éste es un gran paso para el establecimiento de un modelo de atención y protección integral para las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos en nuestro país, pero tal como lo ha recomendado esta Procuraduría, aún falta mucho por hacer para restituir los derechos de las víctimas, trascendiendo lo meramente material y tomando en cuenta aspectos como el apoyo psicoemocional, el restablecimiento del tejido social y comunitario de las personas y su proyecto integral de vida.

Reconozco el importante aporte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, en El Salvador y del señor Representante Residente del Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador, para alcanzar estos avances.

Finalmente, no puedo dejar de reconocer el incansable trabajo de las iglesias de diferente denominación, organizaciones sociales y organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja, Médicos del Mundo y otros que han asumido la labor humanitaria de atender a las víctimas.

¡En hora buena!

San Salvador, 21 de marzo de 2018.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara

Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos



www.pddh.gob.sv